I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001146

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 28 JUN 2016

V I S T O S:

El Memorándum N°403/115/2016 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/272/2016 y N°202/973/2016; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/272/2016, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,** de fecha 26 de noviembre de 2015, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Intendencia de la Región Metropolitana y esta Municipalidad, en el cual se incorporaron antecedentes mediante Decreto Exento N°202/973/2016, documento que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1, párrafo segundo del Decreto Exento N°202/973/2016, en el sentido de señalar que el monto rotal del proyecto de inversión de Alarmas Comunitarias corresponde a la suma **$33.039.104.-**. (treinta y tres millones treinta y nueve mil ciento cuatro pesos).

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado del Plan Comunal de Seguridad Pública
Página Web.